

## EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO

### COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

*Se ADMITIÓ por éste despacho, el 19 de enero de 2023 mediante auto n<sup>o</sup>:016 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada bajo el número **860013121001-2021-00189-00**, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre un predio denominado La Castellana, ubicado en la Vereda Costa Rica del municipio de Valle de Guamuez – Putumayo, identificado con folio de matrícula inmobiliaria n<sup>o</sup>: 442-64230, de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís (P), con un área georreferenciada de 28 hs., identificado con cédula catastral No.: 86-865-00-01-0060-0013-000, cuyos titulares de la matrícula inmobiliaria son los señores: DORIS ALEJANDRA BENAVIDES QUENGUAN, JUAN PABLO CUELTAN IMBACUAN, mismo que consta de los siguientes linderos:*

**NORTE:** Partiendo desde el punto 24 (Coordenadas. Y:1611032,22 - X:4550233,59) en línea quebrada en dirección nor-orienté, en una distancia de 237,57 metros, pasando por los puntos 25, 26, hasta llegar al punto 27 (Coordenadas. Y:1611166,34 - X:4550388,15) con predio del señor SEGUNDO ROBERTO BENAVIDES, con cerca de por medio. Siguiendo desde el punto 27 en línea recta en dirección sur-orienté, en una distancia de 144,71 metros, hasta llegar al punto 28 (Coordenadas. Y:1611144,73 - X:4550531,24) con predio del señor ARTURO ANDRADE, con camino de por medio. Continuando desde el punto 28 en línea recta en dirección sur-orienté, en una distancia de 18,08 metros, hasta llegar al punto 2 (Coordenadas. Y:1611138,37 - X:4550548,16) con el sector FINAL DE LA VÍA. Prosiguiendo desde el punto 2 en línea quebrada en dirección sur-orienté, en una distancia de 375,70

metros, pasando por el punto 3, hasta llegar al punto 4 (Coordenadas. Y:1611033,10 - X:4550905,81) con predio del señor GIRALDO GUANGA, con cerca de por medio.

**ORIENTE:** Partiendo desde el punto 4 (Coordenadas. Y:1611033,10 - X:4550905,81) en línea quebrada en dirección sur, en una distancia de 353,55 metros, pasando por los puntos 5, 6, 7, 8, hasta llegar al punto 9 (Coordenadas. Y:1610741,35 - X:4550855,52) con predio del señor BOLIVAR PERENGUEZ, con quebrada La Cristalina de por medio. **SUR:** Partiendo desde el punto 9 (Coordenadas. Y:1610741,35 - X:4550855,52) en línea recta en dirección sur-occidente, en una distancia de 116,22 metros, hasta llegar al punto 10 (Coordenadas. Y:1610698,99 - X:4550747,30) con predio del señor EDUARDO GELPUD, con lindero natural de por medio. Siguiendo desde el punto 10 en línea quebrada en dirección noroccidente, en una distancia de 356,92 metros, pasando por los puntos 11, 12, 13, hasta llegar al punto 14 (Coordenadas. Y:1610590,66 - X:4550656,52) con predio del señor SEGUNDO ROBERTO BENAVIDES, con lindero natural de por medio. Continuando desde el punto 14 en línea quebrada en dirección occidente, en una distancia de 512,78 metros, pasando por los puntos 15, 16, 17, 18, hasta llegar al punto 19 (Coordenadas. Y:1610602,77 - X:4550231,58) con predio del señor JOSE JOSA, con caño y lindero natural de por medio. **OCIDENTE:** Partiendo desde el punto 19 (Coordenadas. Y:1610602,77 - X:4550231,58) en línea quebrada en dirección norte, en una distancia de 569,96 metros, pasando por los puntos 20, 21, 22, 23, hasta llegar al punto 24 (Coordenadas. Y:1611032,22 - X:4550233,59) con predio del señor VICENTE CUELTRAN, con quebrada La Entelada de por medio.

Esta alineación es tomada de la constancia de inscripción del predio en el registro de tierras despojadas<sup>1</sup>, aportado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

<sup>1</sup> Portal de tierras constancia de inscripción en el registro de tierras despojadas.

<http://restituciontierras.ramajudicial.gov.co/RestitucionTierras/Views/Seguridad/frmFileDownload.aspx?ID=nBX4GO1G-2IOJZhtaPwSjQowER-1vGf-2m-2-25p-1Wm2o1NdpP64CUzVvYsYlFRqFqFbykxSu8fA109iMQjb519xd0eYINHDXlpSXoE5xgU87EiejDWT0Zrdn4a-2Pn1VX7720X3wu4wA8PVR1EXOtNFMko2lwpW-2hv-1HxhJvSWKFYxNOq10E-2N-2gIpuVoNTYpIWIKbUH2i9b06dY7-2zKfphnp-2INGpxZN7r2eXMYUWMEUS6qukF7ISEIMA-3-3>

Dado en Mocoa Putumayo, el 26 de enero de 2023.

Firmado Electrónicamente

(ORIGINAL FIRMADO)

**CAMILO ASCUNTAR PANTOJA**

Oficial Mayor

Palacio de Justicia, Carrera 5ª con Calle 10 esquina, 4to. Piso  
Telefax (098) 420 4978, [jcctoesrt01moc@notificacionesrj.gov.co](mailto:jcctoesrt01moc@notificacionesrj.gov.co)  
Mocoa –Putumayo